

«Fihferfez, Sociedad Limitada» y «Ferretería Industrial Ferrosur, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores mancomunados de la sociedad escindida y depositados en el Registro Mercantil de Ciudad Real.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Carrión de Calatrava, 27 de febrero de 2001.—Los Administradores mancomunados de «Mansur Ferreteria al por Mayor, Sociedad Limitada» y los Administradores únicos de «Fihferfez, Sociedad Limitada» y «Ferretería Industrial Ferrosur, Sociedad Limitada».—9.793. y 3.ª 9-3-2001

MODERATO, S. A. (Sociedad escindida)

**JUAN LUIS ALBERDI
CASTELLA, S. A.**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

**ADAGIO, S. A.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 31 de enero de 2001, las Juntas generales universales de la sociedad escindida, «Moderato, Sociedad Anónima», y de la sociedad beneficiaria «Adagio, Sociedad Anónima» y el socio único de la sociedad beneficiaria «Juan Luis Alberdi Castella, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordaron, por unanimidad, la escisión total de «Moderato, Sociedad Anónima», mediante división de su patrimonio en dos partes para su transmisión en bloque, como consecuencia de su disolución sin liquidación, a favor de las sociedades beneficiarias «Juan Luis Alberdi Castella, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Adagio, Sociedad Anónima», que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la escindida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como los Balances de escisión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión, en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 12 de febrero de 2001.—Los Administradores solidarios de «Adagio, Sociedad Anónima»; de «Juan Luis Alberdi Castella, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Moderato, Sociedad Anónima».—9.773. y 3.ª 9-3-2001

MULTICOPISTES, S. L.

Don Federico Vidal Grases, Juez del Juzgado de Primera Instancia 2 de Blanes,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente 181/00 he acordado convocar la Junta general extraordinaria de la entidad «Multicopistes, Sociedad Limitada», para el día 29 de

marzo de 2001, a las veinte horas, en el domicilio social, y en caso de falta de quórum para el día 30 de marzo de 2001, a las veinte horas.

Orden del día

Primero.—Revisión para su aprobación del estado económico de la sociedad.

Segundo.—Análisis de la conveniencia de cambio de órgano de gobierno de la sociedad.

La Junta será presidida por don Felipe Mateo Ramón.

Blanes, 16 de febrero de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—11.003.

NAVICÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social, el próximo día 30 de marzo de 2001, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital a cero y simultáneo aumento hasta 700.000.000 de pesetas, con prima de 115.000.000 de pesetas, con facultad al Consejo para aumento incompleto y la modificación necesaria de los Estatutos en la medida imprescindible para recoger la consecuencia de la operación reducción/ampliación. Alternativamente la adopción de medidas para el restablecimiento del equilibrio patrimonial a los efectos del artículo 262 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Autorizaciones para desarrollar, ejecutar y subsanar.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.898.

NAVIERA PETROGAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración de la compañía, en reunión celebrada el pasado 1 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución del objeto social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos.

Segundo.—Supresión del artículo 7.º de los Estatutos sociales y consiguiente eliminación de las restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

Tercero.—Transformación de las acciones nominativas en el portador y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Cuarto.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la documentación legal relativa a la Junta,

incluyendo la propuesta íntegra de acuerdos y el informe justificativo de la sustitución del objeto social y de la modificación de Estatutos, se encuentra a su disposición en el domicilio social para su examen y entrega de copias y que se remitirán también copias de la misma, de forma gratuita, a los accionistas que lo soliciten.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que, al amparo del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que no voten a favor del acuerdo de sustitución de objeto social (no existiendo acciones sin voto) tendrán derecho a separarse de la sociedad.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.016.

NH HOTELES, S. A.

A partir del día 15 de marzo, esta sociedad hará efectivo el cupón correspondiente a sus obligaciones serie B, emisión 1.955 según el siguiente detalle:

	Pesetas	Euros
Importe bruto del vencimiento	33,7500	0,20284158
Retención del 18 por 100 ..	6,0750	0,03651148
Importe neto	27,6750	0,16633010

Dicho importe será hecho efectivo a través de las oficinas centrales y sucursales de Banco Zaratano.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.938.

NORSIDER CATALUÑA, S. A. En adelante, «Catalana de Siderúrgicos Especiales, S. A.»

La Junta general universal, celebrada el día 2 de marzo de 2001, acordó por unanimidad, entre otros, lo siguiente:

Primero.—Cambiar la denominación social «Norsider Cataluña, Sociedad Anónima», por «Catalana de Siderúrgicos Especiales, Sociedad Anónima».

Segundo.—Modificar el artículo 1 de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo quedará redactado como sigue:

«Artículo 1.º La sociedad se denomina «Catalana de Siderúrgicos Especiales, Sociedad Anónima», sociedad mercantil anónima, que se rige por los presentes Estatutos y, en lo en ellos no previsto, por los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que le sean aplicables.»

Parets del Vallés 5 de marzo de 2001.—El Administrador solidario, Luis Parramón Carreiras.—11.014.

PAEMA, S. A.

En la Junta universal celebrada el día 5 de marzo de 2001 se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 209.154,60 euros, mediante la disminución del valor de las acciones, con la finalidad de devolución de aportación a los socios. Por tanto, el capital actual es de 705.402 euros.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 2001.—El Administrador, Atef Assi Bechara.—11.028.

REPSOL YPF, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Repsol YPF, S. A.», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el Palacio Municipal de Congresos, avenida de

la Capital de España-Madrid, sin número, Campo de las Naciones, de Madrid, el día 27 de marzo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 28 de marzo de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», de las cuentas anuales consolidadas de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», y de sus sociedades filiales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio y de la propuesta de aplicación de sus resultados.

Segundo.—Nombramiento, ratificación y renovación estatutaria de Consejeros.

Tercero.—Reelección de la sociedad «Arthur Andersen y Cia., S. Com.», por un nuevo año como Auditor de cuentas de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de dieciocho meses, a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta general ordinaria celebrada el 28 de junio de 2000.

Quinto.—Emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la propia compañía, por importe de dos mil millones (2.000.000.000) de euros, con exclusión del derecho de suscripción preferente, delegando en el Consejo de Administración la ejecución de este acuerdo dentro del año siguiente a la presente Junta general. Determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, y aumento del capital social en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión. El tipo de emisión de las obligaciones será como mínimo a la par. Delegación en el Consejo de la determinación de los extremos de la emisión no fijados por la Junta.

Sexto.—Aprobación de la ejecución de un sistema retributivo referido al valor de las acciones establecido antes del 1 de enero de 2000 para administradores y directivos y de la aplicación de un nuevo sistema para el periodo 2000/2004.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Derechos de asistencia e información:

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que sean titulares de, al menos, ciento cincuenta (150) acciones y las tengan inscritas en el correspondiente registro contable, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que en cada caso corresponda. Dichas entidades deberán enviar a la Dirección Corporativa de Relaciones Externas de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta general.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 159, 212, 292 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, paseo de la Castellana, 278, de Madrid, todos los documentos exigibles, en particular los siguientes:

Las cuentas anuales de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», las cuentas anuales consolidadas de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», y sus sociedades filiales, y la propuesta de aplicación del resultado

de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

El informe de gestión de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», y el informe de gestión consolidado de dicho ejercicio.

El informe de los Auditores sobre las cuentas anuales de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», y sobre las cuentas anuales consolidadas de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», y sus sociedades filiales.

El texto literal de la propuesta de acuerdo correspondiente al punto 5.º del orden del día, así como el informe del Consejo de Administración y los de los Auditores acerca de la misma en los términos requeridos legalmente.

El texto literal de la propuesta de acuerdo correspondiente al punto sexto del orden del día y el informe del Consejo de Administración sobre la misma.

El informe sobre Gobierno Corporativo.

Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

El registro de tarjetas de asistencia comenzará dos horas antes de la señalada para la Junta.

Presencia de Notario: El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante el acta de la Junta general.

Previsión sobre celebración de la Junta: Se prevé la celebración de la Junta general en segunda convocatoria, es decir, el 28 de marzo de 2001, en el lugar y hora antes señalados. De no ser así, se anunciará en la prensa diaria con la antelación suficiente.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.045.

RIBERAS DEL URUMEA, S. L. (Sociedad absorbente)

URBANIZADORA MUNDAIZ URUMEA, S. A.

URBANIZADORA LUR, S. A. ETXE BERRI, S. A.

INMOBILIARIA URGUI BI, S. L. INMOBILIARIA AUZOLAN BI, S. L. (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas, celebradas todas ellas el día 6 de marzo, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Urbanizadora Mundaiz Urumea, Sociedad Anónima», «Urbanizadora Lur, Sociedad Anónima», «Etxe Berri, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Urgui Bi, Sociedad Limitada» e «Inmobiliaria Auzolan Bi, Sociedad Limitada», por parte de la sociedad «Riberas del Urumea, Sociedad Limitada», con extinción de las cinco sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las cinco sociedades absorbidas, y sin ampliación de capital social en la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las acciones y participaciones sociales representativas del capital social de las cinco sociedades absorbidas. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del día 1 de enero de 2001. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las seis sociedades intervinientes el día 25 de enero de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un

mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 7 de marzo de 2001.—El Administrador único y el Presidente del Consejo de Administración de «Riberas del Urumea, Sociedad Limitada», «Urbanizadora Mundaiz Urumea, Sociedad Anónima», «Urbanizadora Lur, Sociedad Anónima», «Etxe Berri, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Urgui Bi, Sociedad Limitada» e «Inmobiliaria Auzolan Bi, Sociedad Limitada».—10.913.

1.ª 9-3-2001

RILOVA FACHADAS LIGERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 2 de marzo de 2001, y a requerimiento del accionista don Adelaido Rilova Bustillo, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Rilova Fachadas Ligeras, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el día 28 de marzo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, en la sede social, sita en polígono industrial de Villalonquejar, calle López Bravo, 33, Burgos, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Causas del cierre de la hoja registral en el Registro Mercantil por no depósito de cuentas anuales. Exigencia de responsabilidad a los Administradores y ejercicio, en su caso, de acciones judiciales para exigir la misma.

Segundo.—Despido de don Adelaido Rilova Bustillo. Situación del mismo y consecuencia de las sentencias dictadas: Exigencia de responsabilidad a los Administradores y ejercicio, en su caso, de acciones judiciales para exigir la misma.

Tercero.—Situación de la suspensión de pagos o quiebra del accionista de esta entidad «Prefabricados Metálicos Umaran, Sociedad Anónima»; notificaciones recibidas en los Juzgados. Acciones a seguir a tal respecto.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Burgos, 5 de marzo de 2001.—El Apoderado y Consejero, Borja Ruiz de Vergara Martínez.—10.949.

RWE ESPAÑA, S. L. Unipersonal

Oferta pública de adquisición de acciones de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima»

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, con fecha 7 de marzo de 2001, la oferta pública de adquisición (en adelante, la oferta) de acciones de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», formulada por «RWE España, Sociedad Limitada» (unipersonal) (en adelante, RWE España), que se regirá por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores; por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, y demás normativa de aplicación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Elementos subjetivos:

La sociedad afectada por la presente oferta pública de adquisición de acciones es «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima» (en adelante, la sociedad afectada), con domicilio social en Oviedo, plaza de la Gesta, 2. Su CIF es A-33000944.

La sociedad oferente es «RWE España, Sociedad Limitada» (unipersonal) (en adelante, el oferente), cuya denominación anterior era «Dock and Tres, Sociedad Limitada», con domicilio social en Madrid, calle José Abascal, 58, número de identificación fiscal B-82887217, constituida el 22 de enero de 2001 mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Victor Manuel Garrido de Palma e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 16.079, libro 0, folio 59, sección 8, hoja M-272245.